



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA-SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 67  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL  
DOBLADO, GUANAJUATO, PERÍODO 2024-2027

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, buenos días a todas y a todos siendo las 09:37 nueve horas con treinta y siete minutos del día viernes 19 diecinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Período Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso señor Presidente. -----

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes ----- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- ausente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- ausente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- ausente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.



**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señor Presidente, le informo que se encuentra la mayoría de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto se declara existencia de Quórum Legal. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien muchas gracias Secretario, vamos a continuar con el Orden del Día por favor. -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso Presidente. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento el Dictamen que rinde la Comisión Técnica Especializada en Materia de Concesión para el Servicio Público Municipal de Alumbrado Público. -----
4. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud del Regidor Juan Manuel Flores López para asignar a su favor la cantidad de \$35, 980.02 (treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos con dos centavos), por concepto de subrogaciones afectando la partida del H. Ayuntamiento. -----
5. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, respecto a la Iniciativa del Reglamento Anticorrupción para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----
6. Clausura. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, el Orden del Día es el mismo que se nos ha dado a conocer, le voy a pedir, por favor Secretario, que recabe la votación para la aprobación. -----



**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso señor Presidente, se somete en consideración de este Cuerpo Edilicio el punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 7 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, pero antes vamos a dar cuenta de la asistencia de las Regidoras Judith Hernández Castellanos y Blanca Araceli Flores Saavedra. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Enterado Presidente. -----

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONCESIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, el dictamen está a la vista de todos los miembros de este Ayuntamiento, le voy a pedir, por favor, a la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, que forma parte de esta comisión, si nos ayuda a dar lectura a la conclusión del dictamen.

**SÍNDICO RAQUEL RUIZ MARTÍNEZ:** Muy bien, buenos días, con su permiso, señor Presidente, de acuerdo, la conclusión final, de acuerdo al análisis anterior, se desprende que la empresa urbanizadora ECA Bajío S.A. de C.V. presenta una propuesta viable, constatándose el cumplimiento de los requisitos solicitados, comprobando su capacidad técnica, administrativa y financiera, y acreditando su personalidad jurídica y no encontrándose en los supuestos del artículo 214 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo anterior, la Comisión Técnica Especializada, por unanimidad de sus integrantes, considera viable se adjudique a la licitante



urbanizadora ECA Bajío S.A. de C.V la concesión para prestar el Servicio Público de Alumbrado, la cual es objeto de la licitación pública número PM/MD/Concesión-Alumbrado/04-2025, por lo que se acuerda, único, que conforme a lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, esta comisión pone a consideración del Honorable Ayuntamiento el presente documento que contiene la evaluación de las propuestas, las solicitudes no aceptadas, las razones de su no aceptación, así como los dictámenes técnico, financiero, legal y administrativo, respecto a la solicitud aceptada, manifestamos que la empresa urbanizadora ECA Bajío S.A. de C.V presenta una opción viable para llevar a cabo la prestación del Servicio de Alumbrado Público en el municipio mediante el régimen de concesión por un término de 10 años en las condiciones y términos del título de concesión que se suscribiera con base en los presentes dictámenes y en el fideicomiso que se constituya y reservándose dicha opinión para que la superioridad del Ayuntamiento emita la resolución que corresponda en base a este documento y en los términos de los párrafos tercer y cuarto del artículo 217 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; Atentamente la Comisión Técnica Especializada en el Servicio de Alumbrado Público en el municipio de Manuel Doblado. --

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias, no sé si hay algún comentario al respecto de este dictamen y de su conclusión por parte de algunos de los miembros del Ayuntamiento, bien yo solamente pronunciararme en torno a este acto de concesión del Servicio de Alumbrado Público que bien es un camino que se está decidiendo por el cual transitar para solventar el problema de alumbrado público que tenemos en nuestro municipio, si bien puede haber muchas más opciones creemos y creo en lo particular que es la más viable por el momento de acuerdo a las condiciones económicas que se tienen y sobre todo a lo que se ofrece de la misma empresa a la cual se le va a conceder este servicio de alumbrado público y aclarar que en términos de lo que se ha



manejado aquí en este Ayuntamiento por parte de algunos de los Regidores que no se va a endeudar de ninguna forma a nuestro municipio, se va a estar pagando el concepto de la erogación que se va a hacer a la empresa que se le concedionará este servicio con los mismos recursos que se ha estado pagando a lo largo de los años por concepto de los derechos de alumbrado público de manera mensual, siendo así que en lugar de pagar nosotros este derecho a la Comisión Federal de Electricidad, se le pagará esa cantidad a la empresa que será la responsable a su vez de pagar el servicio de alumbrado público de nuestro municipio, por lo que de manera muy clara y sencilla pues a todas luces se ve que no se está ni adquiriendo una deuda ni se está ahora sí que endeudando al municipio de ninguna manera y esto lo comento pues nada más para dejar en claro a nuestra ciudadanía que nos vea a través de los medios de comunicación y de los mismos que estamos aquí en el Ayuntamiento por si en algún momento no queda claro cómo funciona el término de la concesión y pues bueno sin más comentarios al respecto le voy a pedir por favor secretario que recabe la votación para la aprobación de este dictamen. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el punto quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 07 votos) ¿Quién está en contra? (se registran 02 votos siendo las Regidoras Judith Hernández Castellanos y Blanca Araceli Flores Saavedra) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, muchas gracias Secretario. ¿Gustarían esgrimir algún comentario al respecto por su voto en contra, Regidoras? -----

**REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA:** Pues yo igual con lo que hemos estado comentando con anterioridad, sería repetitivo -----



mencionarlo pero viendo que ha sido aprobado pues cabe mencionar que si voy a estar muy pendiente a que se cumplan los lineamientos como vienen marcados que es el 95% en su totalidad la luminaria y que ante cualquier reporte antes de 72 horas tiene que estar cubierto. -----

**REGIDORA JUDITH HERNÁNDEZ CASTELLANOS:** Pues de igual manera nada más con el mismo tema que traímos, que venimos votando en contra desde el inicio usted acaba de decir que no se va a endeudar el municipio y si lo entiendo que se va a dar el pago del DAP, el mismo pago a la concesión pero para nosotros como lo hemos venido platicando para nosotros si es un riesgo y como tal pues mi voto si es en contra. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muy bien, muchísimas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso señor Presidente. --

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ PARA ASIGNAR A SU FAVOR LA CANTIDAD DE \$35, 980.02 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON DOS CENTAVOS), POR CONCEPTO DE SUBROGACIONES AFECTANDO LA PARTIDA DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Esta solicitud es hecha por nuestro compañero Regidor, la propuesta es que ese recurso se tome de los recursos que me corresponderían a mí en lo personal ya que no he tocado yo un peso de esa cuenta y sería pasárselos a él para que pudiera pagar algunos pendientes que trae en ese sentido, no sé si hay algún comentario al respecto. -----

**REGIDOR DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO:** Con su permiso Presidente, yo creo que en lo personal yo no estoy de acuerdo dado



que hay muchas necesidades en el municipio, yo creo que ese recurso pudiera ser utilizado con mayor eficiencia en el apoyo a educación, atención al deporte, en algún apoyo social entonces en lo personal no estoy de acuerdo con la solicitud. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ¿Algún otro comentario? adelante Regidora. -----

**REGIDORA MAYRA DE JESÚS MÉNDEZ CARVAJAL:** Conuerdo con el Regidor David que no estoy de acuerdo porque si tenemos bastantes necesidades en el municipio y sinceramente me parece una sirvenguenzada de parte del Regidor que este solicitando recurso y todavía ni siquiera se presente para darnos una explicación bien de como para que quiere ese recurso entonces por eso no estoy de acuerdo. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, ¿algún otro comentario al respecto? bueno, si no hay otro comentario lo voy a pedir por favor Secretario que recabe la votación para la probable aprobación del punto. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el punto quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando su mano (se registra 1 voto) ¿quién está en contra? (se registran 08 votos) señor Presidente, le informo que el punto no ha sido aprobado. -----

RRG

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, hemos escuchado algunos comentarios pero ¿gusta alguien más esgrimir algún comentario al respecto del motivo de su voto en contra?. -----

**REGIDORA PAULA GUADALUPE ZAMORA VARGAS:** Yo estoy igual de acuerdo que mis compañeros, en el mismo sentido. -----



**PRESIDENTE MUNICIPAL:** No sé si hay algún otro comentario, bien muchísimas gracias, vamos a proceder con el Orden del Día. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso Presidente. -----

**5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESPECTO A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, tenemos el dictamen que nos circularon de parte de esta Comisión, le voy a pedir por favor a la Presidenta que si gusta darle lectura a la conclusión del dictamen, por favor. -----

**REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN:** La comisión considera no viable el proyecto de la iniciativa del Reglamento Anticorrupción del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, llegamos a la conclusión que el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, no cuenta con infraestructura y recursos económicos para llevarse a cabo lo establecido en la propuesta, por lo cual, esta comisión considera se proponga un nuevo proyecto acorde a las necesidades del municipio antes mencionado, con el objeto de que la Contraloría Municipal se fortalezca y tenga oportunidad de acotar sus actuaciones al Estado de Derecho. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muy bien, ¿algún comentario al respecto del dictamen de alguno de los miembros del Ayuntamiento? bien, yo solamente para comentar, me da gusto que todos los temas que nos llegan a aquí al Ayuntamiento, sobre todo cuando se trata de reglamentos y marco legal, pues se están revisando en cada una de las comisiones, entiendo que el proyecto que se presentó venía muy complejo, lo entiendo así, vamos a buscar la manera de generar un



nuevo proyecto Secretario para que rápidamente y no quedarnos, pues ahora sí que rezagados en ese tema, pues volvamos a tocarlo aquí en el Ayuntamiento y turnarlo nuevamente a la comisión que corresponde. -----

**REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA:** De hecho la comisión trató de hacer un nuevo proyecto, el cual ya se le hizo llegar al Secretario para que esté en revisión y nos digan si es viable. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Excelente, entonces lo trabajamos de esa manera, ¿algún otro comentario? no habiendo más comentarios, le voy a pedir por favor, Secretario, que recabe la votación para la probable aprobación del punto. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, (se registran 09 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**. -----

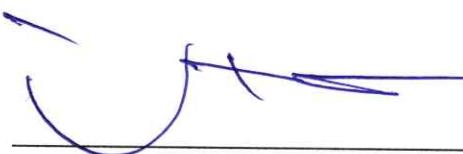
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**06.- CLAUSURA.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien no habiendo más puntos que tratar siendo las 09:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos, de este viernes 19 diecinueve de diciembre de 2025 se declara cerrada la presente sesión, en espera de que los acuerdo tomado en ella sean para beneficio de nuestra ciudadanía, pues muchísimas gracias, que pasen felices fiestas, un abrazo muy afectuoso a todos nuestros dobladenses, todos los que nos ven a través de esta transmisión en vivo, les recordamos que todavía el 31 treinta y uno de diciembre vamos a tener



aquí el evento de fuegos pirotécnicos para que nos acompañen con su familia en punto de las 11:50 once horas con cincuenta minutos de la noche para recibir el nuevo año 2026, muchísimas gracias a todos. -

  
Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.  
Presidente Municipal.

  
Raquel Ruiz Martínez  
Síndico Municipal.

  
David Emmanuel Rojas Jaramillo.  
Regidor.

  
Daniela Loza León.  
Regidora.

  
Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.  
Regidor.

  
Paula Guadalupe Zamora Vargas.  
Regidora.

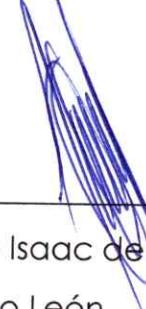
Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha martes 19 diecinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----



  
Blanca Araceli Flores Saavedra.  
Regidora.

  
Mayra de Jesús Méndez Carvajal.  
Regidora.

  
Judith Hernández Castellanos.  
Regidora.

  
Francisco Isaac de Jesús  
Castellano León.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha martes 19 diecinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----









